



## DERECHO A TU FACULTAD

### CONVOCATORIA PARA IMPARTIR TALLERES EXTRACURRICULARES SEMESTRE 2026-1

Con el objetivo de diversificar los enfoques y contenidos de los talleres extracurriculares que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y con el propósito de que las comunidades de dentro y fuera de los espacios universitarios accedan y se apropien de saberes, habilidades, actividades y disciplinas, más allá de la academia, que contribuyan de manera significativa a su enriquecimiento cultural y formación humanista, se publica, por conducto de la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU), la siguiente:

### CONVOCATORIA

A profesionales de las artes, ciencias y humanidades para proponer e impartir uno de los talleres que integrarán la programación del semestre 2026-1, **previo fallo favorable del Comité de Selección**, integrado por personal con formación académica y profesores de la Facultad, el cual se encargará de dar cumplimiento a las siguientes:

#### B A S E S

##### DE LOS ASPIRANTES A IMPARTIR TALLERES

1. Podrán participar personas mayores de edad con nacionalidad mexicana o extranjera, esta última con permiso de trabajo vigente.
2. Deberán **presentar la documentación que acredite tanto formación y experiencia** correspondiente al taller que desean impartir, así como la relacionada con su **estatus fiscal**.

##### DE LAS PROPUESTAS DE TALLERES

1. Se recibirán hasta **2 propuestas por tallerista**.
2. La propuesta debe señalar con total claridad los **objetivos**, las temáticas y las perspectivas que contribuirán a la formación integral cultural, académica o lúdica de los estudiantes de los talleres, en el marco de la educación no formal y **cuyo contenido no se equipare en parte o en su totalidad con el mapa curricular de las asignaturas que se imparten en la Facultad**.
3. Las propuestas deberán ser en modalidad **presencial o virtual**, bajo la cual se impartirá el taller, ya que **no habrá cambio de modalidad una vez iniciadas las inscripciones**.
4. Los aspirantes que opten por la **modalidad virtual** para impartir sus cursos **deberán poseer una cuenta** de alguna plataforma digital como *Zoom, Google Meet, Webex o Teams* u otros y proporcionar acceso a sus estudiantes en cada sesión, en caso de que su taller resulte seleccionado.
5. Se seleccionarán hasta **50 propuestas** para impartirse durante el **semestre 2026-1**.
6. Los talleres iniciarán el **25 de agosto** y finalizarán el **5 de diciembre de 2025**.
7. En caso de resultar seleccionado, el taller deberá impartirse en **15 sesiones** a lo largo del semestre. Se podrá dar entre **una a dos sesiones por semana**, y la duración de estas es de **2 horas**.



## DE LA DOCUMENTACIÓN DE TALLERISTAS

1. Las propuestas deberán especificar con total claridad que quienes resulten seleccionados prestarán sus servicios profesionales en alguna de las siguientes modalidades:
  - **Por honorarios profesionales**, en términos de la normatividad administrativa de la UNAM y la Legislación Civil en vigor. Para tal fin es indispensable compartir la **documentación fiscal requerida en la normatividad del SAT**: el régimen correspondiente de situación fiscal (por ejemplo: persona física con actividad empresarial y profesional), recibos de honorarios vigentes en formato electrónico, estado de cuenta bancaria que presente número de cuenta y CLABE de reciente emisión, CURP, RFC con homoclave e identificación oficial actualizada (INE o pasaporte). En el caso de los extranjeros, deberán acreditar, además, el documento que acredite la Residencia Temporal con permiso de trabajo en México, expedidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - **Por honorarios asimilados a salarios** cuando el prestador de servicios profesionales tenga una relación laboral vigente con la UNAM y reciba el pago a través de nómina. Para tal caso, deberá proporcionar el número de trabajador al área de Recursos Financieros de la Facultad. Cabe resaltar que, bajo esta modalidad, el tallerista tendrá que haber estado dado de alta durante el periodo de la impartición del taller. **Los profesores de tiempo completo o funcionarios que trabajen dentro de la UNAM no pueden recibir remuneración adicional.**
2. Los talleristas seleccionados otorgarán su **consentimiento para ser evaluados** por sus estudiantes al finalizar el curso, mediante una encuesta que aplicará el área responsable de coordinar estas actividades. En cualquier momento, y por otros medios, el área coordinadora podrá solicitar información a talleristas y alumnos como parte de la **evaluación continua** del desarrollo de las actividades.
3. Los talleres propuestos podrán circunscribirse en una de las siguientes categorías:
  - A) **Artes del lenguaje** (análisis de géneros literarios, edición, creación de textos literarios, redacción de textos académicos, composición poética).
  - B) **Artes visuales** (creación de cómics, dibujo, fotografía, pintura, artes plásticas).
  - C) **Artes vivas** (coros, expresiones dancísticas, música, performance, teatro, enseñanza de instrumentos musicales y canto).
  - D) **Filosofías del cuerpo** (expresión corporal, meditación, yoga, Reiki, artes marciales).
  - E) **Historia del arte** (apreciación del arte, historia y análisis de corrientes artísticas, museografía).
  - F) **Lengua y cultura** (lingüística, lenguas indígenas y extranjeras, excepto inglés y francés).
  - G) **Medios audiovisuales** (diseño sonoro, videojuegos, cine, doblaje, podcast, locución y radio).
  - H) Se invita especialmente a presentar propuestas que exploren el campo



de la **Inteligencia Artificial**, ya sea desde una perspectiva crítica, creativa, técnica o interdisciplinaria. Dada la relevancia actual de esta temática, se valorarán positivamente este tipo de iniciativas, sin que ello limite la selección de propuestas de otras

áreas. Los talleres centrados en IA podrán plantearse en formatos más breves, de acuerdo con la naturaleza del contenido y en coordinación con el equipo organizador

**4. Toda documentación que no sea entregada conforme a las bases establecidas en la presente convocatoria será descartada de inmediato.**

#### **DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- 1. Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 27 de julio de 2025.**
- El formulario para el registro de las propuestas será habilitado mediante un formulario, mismo que se dará a conocer a través de la página de [agendacultural.politicas.unam.mx](http://agendacultural.politicas.unam.mx) así como en las redes sociales de Facebook e Instagram "Cultura Con Polakas".
- Las propuestas serán atendidas conforme al orden de recepción a partir de la publicación de esta convocatoria. En caso de empate de días y horarios solicitados entre dos o más talleristas, se ponderará la primera propuesta recibida, sin ser un elemento definitorio para la selección.
- Las propuestas serán seleccionadas por el Comité, en cuya evaluación se considerarán los contenidos en términos pedagógicos, y de pertinencia para la disciplina; asimismo, su relación con la formación y trayectoria de los talleristas, quienes **podrían ser convocados a una entrevista** como parte del proceso de selección.
- Los proyectos de taller seleccionados estarán sujetos a la viabilidad en términos de la capacidad de la institución, tanto de gestión como de presupuesto**, para atender sus requerimientos de espacio, horarios, materiales, equipos e infraestructura, así como del mínimo de alumnos inscritos que garantice un equilibrio financiero entre su costo, las cuotas por inscripción y la subvención institucional.
- Una vez hecha la selección de los talleres por parte del Comité, su impartición estará sujeta al cumplimiento del **cupo mínimo de 10 participantes con inscripción pagada para los talleres de cuota y gratuitos.**

#### **DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- Los resultados se darán a conocer por el Departamento de Proyectos Culturales de la FCPyS el día **01 de agosto de 2025** a través de sus redes oficiales y página web ([agendacultural.politicas.unam.mx](http://agendacultural.politicas.unam.mx) y Facebook e Instagram Cultura Con Polakas).
- El Departamento de Proyectos Culturales se pondrá en contacto con los talleristas cuyos proyectos fueron seleccionados para la continuidad del proceso administrativo.
- El Comité de Selección se reserva el derecho de tomar decisiones inapelables, resolver cualquier situación no prevista en esta convocatoria, así como hacer excepciones a los lineamientos establecidos, cuando así lo considere pertinente.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de las condiciones en ella expresadas.**



### DEL PAGO A TALLERISTAS

1. El **pago** de los talleres se realizará **en una sola exhibición** al finalizar el semestre, respetando la distribución del ingreso recaudado por taller, siendo un 50% para cubrir los honorarios del tallerista y el 50% restante para la UNAM y la Facultad.
2. Una vez iniciados los cursos **cualquier tallerista que abandone** su curso de manera definitiva o cause falta en 3 ocasiones, **renuncia en absoluto el pago** sin importar el tiempo acumulado de impartición del taller al momento de la interrupción.
3. Los participantes seleccionados para impartir su taller en **modalidad presencial** deberán **firmar asistencia** previa a cada sesión.
4. Los participantes seleccionados para impartir su curso en **modalidad virtual** deberán **compartir la liga** de su plataforma con el área encargada de los Talleres Extracurriculares, quien **verificará el puntual inicio** de cada sesión y la **asistencia**.

### DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

En caso de que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM brinde cualquier tipo de apoyo para la presentación del taller en espacios externos o para su participación en alguna actividad, será obligatorio que el taller integre y difunda la identidad institucional de la Facultad tanto en el evento como en los materiales de difusión en lo que respecta exclusivamente a las actividades derivadas de la presente convocatoria. La omisión de esta obligación afectará la continuidad del taller en futuras ediciones o periodos.

Para solicitar **mayores informes** sobre esta convocatoria, enviar correo a:

[tallersextracurriculares@politicas.unam.mx](mailto:tallersextracurriculares@politicas.unam.mx)

A t e n t a m e n t e  
"Por mi raza hablará el espíritu"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FCPYS  
MTRO. DÁMASO MORALES RAMÍREZ